

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las 09:00 nueve horas del 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de la Escuela Judicial del Estado, ubicada en avenida Luis Donald Colosio 305, colonia ISSSTE, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado: licenciados Mariano Agustín Olgún Huerta, en carácter de Presidente, Rebeca Pozos Aguilar, Silvia Tapia González, Ilhutémoc Quetzalcóatl Ricardo Ortíz, Kandy Aurora Padrón Rivera y C.P. José Gabriel González López, acto continuo, el Presidente del Comité da lectura al contenido del orden del día emitido para esta sesión, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Instalación de la sesión y declaración de validez.

Se da lectura al orden del día, misma que se aprueba por unanimidad y habiéndose constatado la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, se declara la existencia del quórum legal necesario para dotar de validez los acuerdos que en la presente sesión extraordinaria se determinen.

2.- Orden del día:


ÚNICO.- Se recibió un proveído dictado en fecha 07 de diciembre de 2021, dentro del Recurso de Revisión **033/2020-3**, promovido por **EDUARDO DELGADO TORRES**, en la que se determina que: *“en caso de no contar con la información solicitada, que consiste en la bitácora de uso de la unidad con placas UYL-171-A, del periodo comprendido del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, de conformidad con el artículo 27 del Acuerdo General Número Centésimo Segundo, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que establece los Lineamientos para el uso, asignación, mantenimiento y control de los vehículos oficiales del Poder Judicial del Estado, y de ser el caso, señalar si dicho vehículo cuenta con un chofer, debiendo, en caso de responder con una afirmativa, señalar el nombre del mismo y adjuntar la información relativa al acceso de su*

tabulador, de conformidad con los artículos 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en caso de no contar con la información, se declare la inexistencia de la misma, y a su vez, dé vista al órgano interno de control, para que en su caso y de ser procedente en el ámbito de sus atribuciones, y de conformidad con los artículos antes señalados, actúe conforme a sus facultades”.

Por lo que, al no obrar dato, registro o documento alguno con el que se pueda obsequiar información que corresponda a la inquietud planteada, este Comité de Transparencia, de acuerdo a lo señalado en el proveído señalado en el párrafo anterior y que corresponde al Recurso de Revisión 033/2020-3, conforme al artículo 160, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, emite la declaratoria de inexistencia de información; y toda vez que el titular de la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado forma parte de este Comité, se impone de su contenido, lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a la resolución previamente señalada.

Deliberado este asunto, se emite el siguiente **ACUERDO**: Visto el proveído, dictado en el recurso de revisión **033/2020-3**, se desprende que no obra en los archivos del Poder Judicial del Estado la información solicitada por el recurrente, por ello este Comité de Transparencia emite la **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN** y determina hacer del conocimiento de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública el presente acuerdo.

3.- Siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de la fecha, se declara terminada la sesión, levantándose la presente acta, misma que firman para constancia legal los que en ella intervinieron.



LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LICENCIADA REBECA POZOS AGUILAR.
SECRETARIA EJECUTIVA DE VIGILANCIA Y DICIPLINA



C.P. JOSÉ GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ
CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



LICENCIADA SILVIA TAPIA GONZÁLEZ
DIRECTORA DEL ARCHIVO JUDICIAL



LICENCIADO ILHUITÉMOC QUETZALCÓATL RICARDO ORTIZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



LICENCIADA KANDY AURORA PADRÓN RIVERA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

Esta hoja corresponde a la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.-